

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

22761 TRIZARIA, S.L.
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
CARBEA, S.L.
Y JOCABECA, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

Las Juntas Generales respectivas, celebradas el 29 de junio de 2009, aprobaron la escision total y el balance de escision, cerrado a 14 de junio de 2009, de Trizaria, Sociedad Limitada, que se escindir  totalmente, con sujecion al Proyecto de Escision depositado en el Registro Mercantil de Madrid, y con la consiguiente disolucion sin liquidacion de dicha sociedad, que transmitir  a las sociedades beneficiarias Carbea, Sociedad Limitada, y Jocabeca, Sociedad Limitada, a titulo de sucesion universal, la totalidad del patrimonio, activo y pasivo.

Se hace constar especial menci3n del derecho que asiste a los socios, y acreedores, de obtener el texto  ntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escision aprobado, disponiendo los acreedores de la sociedad escindida, del plazo de un mes, a contar de la fecha de publicacion del  ltimo anuncio del acuerdo de escisi3n, para oponerse a la misma, en los t rminos previstos en los articulos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anonimas.

Madrid, 29 de junio de 2009.- Los Administradores Solidarios, D. Jos  Felipe Casta eda Casta eda y D.  Mar a del Carmen D az Garc a.

ID: A090052260-1